



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8749***Departamento de Turismo. Incoación expediente sancionador en materia de turismo núm. SAN 0048/1435***

Notificación de incoación de expediente sancionador instruido por el Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca.

Dado que no ha sido posible notificar la incoación del expediente que se relaciona a continuación, por presuntas infracciones administrativas a las disposiciones que se establecen en la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares (BOIB 21/07/2012), porque el servicio de notificación la ha devuelto al Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procedimos a notificarla a la persona que también se indica a continuación, haciendo constar:

Procedimiento sancionador nº: SAN 0048/1435

Propietario: Oriol Cazallas Deu

Establecimiento: Apartamento nº 125 del establecimiento de alojamiento apartamentos turísticos Carema Aldea Playa

Dirección: C/ Baix, s/n, (parcela H2), urbanización Playas de Fornells

Municipio: Es Mercadal (Menorca)

Provincia: Islas Baleares

Preceptos infringidos: Art. 33 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares.

Tipificación infracciones y sanciones: Grave. Art. 105. x) Ley 8/2012.

Comunicar a las personas interesadas que disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para aportar las alegaciones, los documentos o las informaciones que consideren convenientes para su defensa, además tienen el expediente a su disposición en el Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera, núm. 5 de Maó, y proponer la prueba de defensa concretando los medios de los cuales se piensa valer.

Maó, 13 de mayo de 2015

La Consellera Ejecutiva del Departamento de Turismo,
María Salomé Cabrera Roselló

